

Nuestro Diputado en el Congreso

Discurso pronunciado por Don Dalmacio Iglesias García en el Congreso de los Diputados, en la sesión del día 6 de Julio de 1910

El Sr. IGLESIAS (D. Dalmacio): Al tener el honor de hablar por primera vez en esta Cámara, cumplo, ante todo, con el deber que impone la más elemental cortesía, de dirigir al Congreso, que con arreglo á los principios político jurídico vigente, representa la Nación, un saludo; saludo que le dirijo especialmente en lo que esta Cámara tenga de continuadora de aquellas antiguas Cortes españolas, admiración de todos los que han pasado la vista por las páginas de nuestra historia político social. (Rumores). Por nadie puede ser puesto en duda el amor, llevado hasta el heroísmo por la Patria española, del distrito que represento, distrito cuya capitalidad está constituida por aquella ciudad gloriosísima, á la que la Patria ha otorgado el título de tres veces inmortal, la ciudad de Gerona. (Grandes y prolongados rumores).—El señor presidente agita la campanilla reclamando orden).

El Sr. Feliú: Pido la palabra. ¿Hay ó no derecho para hablar en este Parlamento? (Continúan los rumores).

El Sr. Presidente: Orden, señores diputados. ¡No ha de haber derecho! El presidente está aquí para hacer respetar el derecho de todos. ¡Orden! Continúe su señoría.

El Sr. IGLESIAS (D. Dalmacio): Señores diputados, novel en las honrosas lides parlamentarias... (Fuertes rumores).

El Sr. Presidente: ¡Orden, señores diputados, orden y silencio!

El Sr. IGLESIAS (D. Dalmacio): Me levanto para tratar de una cuestión vital, que afecta, no sólo á Barcelona, no sólo á Cataluña, á España entera, digo más, á la sociedad, mientras en la sociedad existan principios de orden y principios de justicia.

Se ha hablado aquí de los sucesos de Julio en Barcelona y se ha hecho su apología, su panegírico. Yo, espectador de aquellas sucesos; yo, que como individuo de la Cruz Roja de Barcelona, he tenido ocasión de enterarme de ellos, vengo aquí á decir la verdad, ya que el mismo partido republicano lerrouxista ha dicho desde *El Progreso*, su órgano en la Prensa de la expresada ciudad, que los ciudadanos tenían la obligación de decir la verdad en todos aquellos hechos que pudieran contribuir á la tranquilidad de Barcelona.

Yo, desde este Parlamento, no sólo ante Barcelona, ante la Nación entera, vengo aquí á decir la verdad; no á decir la solamente, señores diputados, sino á probarla porque traigo conmigo las pruebas de mis palabras; yo tengo aquí, á disposición de la Cámara documentos que prueban de una manera irrefutable todo aquello que de mis labios va á salir.

Se ha dicho por el partido lerrouxista, y esta es una afirmación que me importa rectificar para volver por el honor de Barcelona, para volver por el honor de Cataluña, porque yo, diputado catalán soy; se ha dicho desde las columnas de *El Progreso* que Barcelona ha ratificado aquellos sucesos. Y he de decir que Barcelona, no sólo no los ha ratificado, sino que los ha condena-

do. Se ha dicho que Barcelona había ratificado aquellos sucesos, porque había salido triunfante de las urnas una mayoría lerrouxista; pero Barcelona no es esa mayoría, no la constituyen los que han votado á los lerrouxistas; el partido lerrouxista tuvo 30.000 votos en las elecciones, y los partidos contrarios, aquellos que lucharon enfrente de él, tuvieron 50.000 si se suman todas las distintas fracciones que contribuyeron con sus votos á la elección. De modo que, por una inmensa mayoría, Barcelona ha rechazado, ha condenado, ha execrado los sucesos de Julio.

Y al decirse que Barcelona había ratificado los sucesos de Julio en las elecciones, sacando triunfantes á aquellos candidatos, pregunto yo: ¿qué alcance tiene esa afirmación? ¿Es que aquellos candidatos eran los autores de los sucesos de Julio, es que eran sus representantes los autores de aquellos sucesos? (Muy bien.)

¡Ah, señores diputados! Puedo afirmar que en los sucesos de Julio existía un plan premeditado, un plan organizado de una manera perfecta; no admito, ni puedo admitir la distinción que se quiere establecer entre el primer día de huelga general revolucionaria y los días siguientes; y no puedo establecer esa distinción, porque desde el primer momento, cuando vi á las turbas en la calle el día de la huelga general revolucionaria, comprendí, como comprendieron todos los ciudadanos, como debieron comprender las autoridades, á lo que aquello iba á dar lugar. Se decía hace poco en esta Cámara que eran mujeres y niños. Mujeres y niños, sí, iban delante de las turbas, pero detrás (rumores) iban hombres, que llevaban por delante seres indefensos, al objeto de que si la policía ó la Guardia civil los atacaba, poder decir á los defensores del orden público: ¡Asesinos, os cebais en niños y en mujeres!

¿Qué carácter tuvieron aquellos sucesos? Se dice que aquellos sucesos fueron de protesta contra la guerra y de amor al ejército. ¡Amor al Ejército, cuando se fusilaba á los soldados desde las barricadas! ¡Amor á la Patria, cuando en aquellos momentos se distraían las fuerzas nacionales y se privaba á los que estaban comprometidos en el Rif de auxiliarlos y de ir á defenderlos! (Muy bien.)

Se ha dicho también que esos sucesos tenían un carácter cleróforo, que iban contra Dios. Yo os ruego, señores diputados, que penséis un momento en lo terrible de esta frase ¡que iban contra Dios! (El señor Iglesias, D. Emiliano: Lo dice La Defensa social.) ¡La Defensa social! Me honro en pertenecer á ella, y debe saber S. S. que Enrico Ferri y los mismos positivistas fundan toda su doctrina en la teoría de la Defensa social. (El señor Soriano: ¿En la Defensa social carlista?) Allí no hay carlistas. (Grandes rumores.—El señor Feliú: Os hemos escuchado dos horas en silencio.—El señor Soriano: porque no podeis decir nada.—(Grandes rumores y protestas en las minorías carlista y republicana.—El señor presidente llama al orden).—Pues esa frase tan horrible ya venía preparada, y se

continúa en Barcelona la guerra contra Dios. Allí el partido radical, en las columnas de su órgano *El Progreso* (y aquí lo tengo para que no se diga que invento), en las columnas de ese periódico ya no se habla de anticlericalismo, ya no se habla de anticatolicismo, sino que se habla de anticristianismo. (Rumores en la minoría republicana.)

Allí se dice en el número correspondiente al día 3 de Abril de 1910:

«Los conferenciantes, nuestros amigos los señores Herrero y Litrán, atacaron valientemente el espíritu cristiano, reñido con todas las aspiraciones de nuestro tiempo, con todos los ideales que anima á los hombres modernos.

La conferencia de nuestros amigos no fué anticlerical, sino antirreligiosa, cual corresponde á los que en los ideales nuevos comulgan.»

Y esta es la campaña que se viene realizando en Barcelona; pero no sólo es esa, sino que se realiza también una campaña contra el Ejército; una campaña antimilitarista. (Rumores en la minoría republicana.—El Sr. Iglesias, D. Emiliano: Es muy diferente). Aquellos sucesos estuvieron perfectamente preparados. La víspera del movimiento salió en las columnas de *El Progreso* un artículo en el que se recordaba al pueblo que era el aniversario del asesinato de los Frailes, en el año 35; que á la salida de una corrida de toros, de aquel año de 1835, habían asaltado los conventos, los habían incendiado y asesinado á los Frailes, y se decía: «¿Sucederá lo mismo hoy, á la salida de la corrida de toros? ¡Ah!; no lo creemos, porque ya se han perdido los arrestos; ya se han perdido las energías de las honradas masas.» Y aquí comenzó la preparación de los sucesos; es decir ese era un signo revelador de que la preparación estaba efectuada y se trataba de buscar un motivo para que esos sucesos se produjeran (El Sr. Lerroux: Ese signo aparece en la Prensa republicana todos los años.) Es más entre los documentos hallados en casa de Francisco Ferrer Guardia hay uno en que dice: «Trabajadores, preparaos; la hora se acerca», y ¿para qué decía que se prepararan y por qué decía que se acercaba la hora? (Rumores en las tribunas).

El Sr. Presidente: ¡Orden en las tribunas!

El Sr. IGLESIAS (D. Dalmacio): Pues para la realización del siguiente programa revolucionario expuesto por el mismo Ferrer en otra proclama:

«Abolición de todas las leyes existentes.

Expulsión ó exterminio de las Comunidades religiosas.

Disolución de la magistratura, del Ejército y de la Marina.

Derribo de las iglesias.

Confiscación del Banco y de los bienes de cuantos hombres, civiles ó militares, hayan gobernado en España ó en sus perdidas colonias.

Inmediata fusión de todos ellos hasta que se justifiquen ó sean ejecutados.»

¡Un modelo de tolerancia, un modelo de justicia! (El Sr. Nogués: ¿Qué fecha tiene?) «Prohibición absoluta de salir del territorio ni aun en cueros,

á todos los que hayan desempeñado funciones públicas.

Confiscación de los ferrocarriles y de todos los Bancos mal llamados de crédito.

Para el cumplimiento de estas primeras medidas, se constituirá una delegación de tres delegados ó ministros de Hacienda, Relaciones exteriores y Asuntos interiores.»

Y esto se creyó por las turbas de Barcelona, se creyó que aquel movimiento iba á repercutir en la Nación, que este programa se iba á realizar y que se iban á respetar sólo tres ministerios, uno de Hacienda, otro de Negocios Extranjeros y otro de Asuntos interiores (El Sr. Iglesias (D. Emiliano): Pido la palabra.)

¿Quiénes fueron los autores de esos sucesos? ¿Fueron los anarquistas? ¿Fue el partido lerrouxista de Barcelona? Porque los lerrouxistas ante las masas se alaban de que han sido ellos. Su mismo periódico *El Progreso*, lo dice, y esa ha sido el arma que han empleado en la campaña electoral. ¿Han sido ó no han sido los partidarios del Sr. Lerroux los autores de los sucesos de julio en Barcelona? Que se diga en esta Cámara para que lo sepa la Nación; y si no se dice, y si no se afirma, ¡ah! entonces han engañado á las masas lerrouxistas de Barcelona.

Mas yo creo, señores diputados, que los sucesos se realizaron conjuntamente por anarquistas y lerrouxistas. La Solidaridad anarquista lerrouxista databa ya de algún tiempo en Barcelona. Cuando aquel proceso por las bombas de Coll, estando presos en la cárcel ciertos anarquistas, fueron los dos abogados defensores suyos á pedir, en nombre de los lerrouxistas de Barcelona, la cooperación de los anarquistas para realizar un acto revolucionario *si resultaba una cosa que daría mucho juego*, y fueron el anarquista Francisco Miranda y el anarquista Castellote los que, respondiendo por sus compañeros, ofrecieron esa colaboración, esa ayuda al partido lerrouxista; y desde entonces anarquistas y lerrouxistas vienen estando juntos en Barcelona.

En otra ocasión, me propongo tratar en la Cámara, con nombres y detalles, la cuestión del terrorismo, es decir, la cuestión del anarquismo, porque yo creo que los sucesos de Julio no son más que un solo aspecto del terrorismo barcelonés; no han sido más que una concreción de ese terrorismo, no han sido más que una conjunción de todos los elementos terroristas. (Aprobación en las minorías tradicionalista y conservadora.) Por eso se ve tan pronto como en Barcelona se detiene ó se procesa á un anarquista, *El Progreso* clama en contra esta detención y de ese procesamiento; por eso se vió en aquel memorable proceso de Juan Rull que cuando éste acusó á los anarquistas de ser autores de las bombas, *El Progreso* fué el defensor de aquellos anarquistas y el acusador implacable de Juan Rull, pidiendo todos los días su cabeza.

Sobre que Francisco Ferrer era anarquista, y sobre que la Escuela Moderna era anarquista, señores diputados, me parece que ninguno de vosotros ten-

drá duda. Pues, bien; muchas escuelas (no quiero decir todas, porque respecto de ellas no tengo datos concretos), muchas escuelas republicanas de Barcelona eran ferreristas; en ellas se enseñaba á los niños el odio contra todas las instituciones de que abominaba la Escuela Moderna.

Yo tengo la prueba en este libro. En el *Boletín* de la misma Escuela Moderna (porque esa Escuela Moderna publicaba un *Boletín* que repartía á todos los maestros laicos de España), correspondiente al año IV, número 10, página 1.ª y siguientes, se describe una gran fiesta literaria, á la que asistieron los niños y niñas de las escuelas siguientes: «Fraternidad Republicana de El Clot, Centro Instructivo Obrero de la Barceloneta, Escuela del Sr. Goy, Colegio Germinal, Escuela Moderna, Escuela libre del Poblet, Fraternal Republicana Sansense, Círculo Republicano Federal del segundo distrito, Escuela Colectiva de San Martín y Ateneo Republicano del Fuerte Pío». Y en esa fiesta, aquellas infantiles voces negaron á Dios, renegaron de la Patria, dijeron del Ejército que era una colección de esclavos despreciables y asalariados; de los burgueses, que eran todos unos ladrones y unos explotadores, á los que había que robar ó asesinar; y aquellos niños inocentes fueron dando una prueba de lo que habían aprendido, ¡dignos ciudadanos salidos de la Escuela Moderna y de aquellas escuelas republicanas lerrouxistas!

He aquí como se vinieron preparando esos sucesos de Julio.

Se ha dicho que los sucesos sangrientos comenzaron con ocasión de los llamados *los pacos*, individuos que desde los terrados de las casas hacían fuego. Hacían fuego, sí; pero no se ha dicho aquí contra quién. Es decir, se ha dicho que hacían fuego contra la policía, y que eran Sacerdotes. ¡Ah! ¿Cómo iban los Sacerdotes á hacer fuego contra aquellos que les defendían? No; no eran Sacerdotes; y no lo eran, porque en aquella ocasión no quedaban Sacerdotes vestidos con hábitos talarés; todos habían tenido que dejarlos ante la persecución de que eran objeto, ante las torturas, ante los verdaderos martirios á que les sometían aquellas hordas sin ley y sin freno. (Aprobación en la minoría carlista) No eran Sacerdotes, eran individuos disfrazados de Sacerdotes (Rumores), vestidos con las ropas talarés que encontraron en las casas rectorales que invadieron y á las que después prendieron fuego; eran individuos disfrazados de Sacerdotes que tiraban á la policía, á los defensores del orden, para de esa manera excitar más á las masas, para ver si así conseguían que no fueran defendidos los eclesiásticos. Y así se comprobó con la detención de los individuos que iban vestidos de Sacerdotes y que luego no resultaron serlo. (El señor Soriano: Y los republicanos vestidos de policías.—Risas.)

Se ha sostenido que en aquellos sucesos no hubo robos, que no hubo asesinatos, que no hubo profanación de cadáveres. ¡No hubo robos! Que se lo pregunten á la *Gaceta* y á los periódicos.

En la calle del Carmen de esta ciudad hay una señora que actuando de dama roja pasa de casa en casa a recoger firmas para el saco republicano; y allí donde conoce que con la verdad en los labios le echarían la puerta por las narices, se descuelga diciendo que ellos van contra el gobierno, porque quiere aumentar las contribuciones y gravar a los pobres, y así por el estilo una sarta de mentiras.

Advertimos a los católicos para que no se dejen sorprender, que el arma de los sectarios es siempre la misma: la mentira y la calumnia.

En las Casas Consistoriales de esta ciudad se celebró ayer la reunión de abonados a esta red telefónica, de la que nos hemos ocupado en otras ediciones.

Asistieron la mayor parte de los abonados y después de explicado el objeto de la reunión y de convenir todos en que tal como se presta el servicio, el teléfono urbano resulta completamente inútil, se ha acordado que si en lo que resta del actual trimestre la empresa concesionaria no presta el servicio en las condiciones con que debe haberlo, se darán de baja todos los abonados.

—En buenas condiciones se vende una excelente máquina de cinematógrafo en perfecto estado.

Razón «Adroher Hermanos». — Gran-Via.—Gerona.

AUDIENCIA PROVINCIAL.—Señalamientos para la próxima semana:

Día 11.—Juicio oral por Jurados de la causa procedente del Juzgado de Gerona sobre falsedad contra S. B. V. Defensa: Abogado, señor Almeda. Procurador, don José García.

Día 13.—Juicio oral por Jurados de la causa procedente del Juzgado de Gerona sobre tenencia de instrumentos para el robo contra E. G. B. Defensa: Abogado, don Julio Piferrer. Procurador, don Pedro Ciurana.

Día 14.—Juicio oral por Jurados de la causa procedente del Juzgado de Gerona sobre falsedad contra M. M. C. Defensa: Abogado, don José Peya. Procurador, don Emilio Verdaguer.

Día 15.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Santa Coloma de Farnés sobre hurto contra J. C. V. Defensa: Abogado, don Alberto de Quintana, Procurador, don Juan Plana.

Día 16.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Puigcerdá sobre hurto contra V. C. P. Defensa: Abogado, don Arturo Vallés. Procurador, don Narciso Prat.

Vinos generosos, 1,25
Vinos espumosos—champagne, 2,50
Luis G. Soler
Ciudadanos, 11.—Gerona.

Para enterarles de una Real orden del Ministerio de la Guerra, relativa a un socorro a que tienen derecho, por la Alcaldía de esta capital se interesa la presentación en las oficinas municipales (Negociado de quintas) de los soldados y clases de tropa repatriados de las Islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas ó procedentes de la guerra civil y voluntarios de la guerra de Africa de 1859-60, que hubieran quedado inútiles ó impedidos á consecuencia de dichas campañas, en cuya dependencia se les darán instrucciones y cuantas facilidades sean convenientes para que puedan los interesados formular la correspondiente reclamación.

Leemos en *La Regeneración*: «Templo protestante.—Parece será en breve un hecho, aprovechando la protección del gobierno Canalejas, la inauguración en el vecindario de Salt, de un asilo-capilla protestante. Se realizan grandes esfuerzos para instalar alguna otra en la provincia.»

La Banda del Regimiento de Asia,

ejecutará hoy, en el paseo de la Dehesa a la hora de costumbre las siguientes piezas:

I. Umbria (P. D.) Foschi.—II.—La Sourives (Valses), Waltensseld.—III.—La Euterpense (Fantasia), Clavé.—IV.—El método Goritz (schotlich), Giménez.—V.—Fiesta del Año (P. D.) Marquette.

Por la Alcaldía de esta ciudad se interesa la presentación de los siguientes individuos para notificarles un asunto militar:

José Rodríguez Cánovas y Pedro Serrano Arenas, del Regimiento Infantería de Almansa número 18.

Roberto Montañés Pallarés, del idem id. de Alcántara número 58.

Ricardo Torrent Figueras, del idem id. de San Quintín número 47.

Miguel Romá Trias, del 1.º Regimiento Artillería de Montaña.

VENTA No habiendo tenido lugar la subasta voluntaria de las casas, jardín y almacén números 15, 17 y 19 de la Calle de Santa Clara y número 5 de la de Anselmo Clavé todo unido; se anuncia una segunda con un veinte por ciento de baja del precio de tasación que tendrá lugar el día 11 de julio de 10 á 11 horas de la mañana en el despacho del Notario D. Ramón Forn.

Desde Cerviá se han cursado los siguientes telegramas:

Presidente Consejo de Ministros.—Madrid—Autoridades, Asociaciones, Administradores pueblo Cerviá, protestan política cobarde, atentatoria patria.—Armengol, Juliá, Arnau, Bosch.

Cardenal Secretario Estado.—Roma. Autoridades, Asociaciones, Administradores pueblo Cerviá, obedecen Papa, Obispos y protestan política masónica Gobierno español.—Armengol, Juliá, Costa, Bosch.

Se ha concedido pasaporte para La Bisbal, al comandante del noveno montado don Mariano Fina Bonet.

El batallón cazadores de Estella, de guarnición en Olot, realizará en breve escuelas prácticas en un campo inmediato a dicha ciudad, elegido por su teniente coronel don Pedro Murcia.

De Real orden se ha concedido autorización a don Pedro Gusi Bofarull, en nombre y representación de su esposa doña Francisca Castelló, para ampliar una red de conducción y aprovechamiento de energía eléctrica, cuya instalación le fué concedida por Real orden de 2 de Diciembre de 1904, con destino aquélla al alumbrado en el pueblo de Borrás.

Se ha publicado un edicto convocando a oposiciones para la provisión de a Canongía Lectoral vacante en la Catedral de Lugo.

Los aspirantes pueden solicitarla en la forma acostumbrada hasta el día 31 del actual, en cuya fecha fine el plazo.

Día religioso

SANTORAL

JULIO

10

San Cristóbal mártir

Domingo.—La Traslación 2.ª de santa Eulalia. Santos Cristóbal; Januario, Félix, Felipe, Silvano, Alejandro, Vidal, y Marcial, mrs. en Rama; y Stas. Amalia, vg.; Segunda y Rufina, vgs. y mrs. Felicitas, mr. y Amelgerba, viuda.

CULTOS DE HOY

Cuarenta Horas.—En la Iglesia de Santa Susana del Mercadal. Por la mañana desde las 8 á 11 y media y por la tarde desde las 6 y media á las 8 y media.

Iglesia de Nra. Sra. del Carmen.—Misa cada media hora desde las 6 á las 9; 11 y 12.

A las 9 oficio solemne y plática parroquial.

Por la tarde á las 5, rosario y oración mental.

Iglesia parroquial de San Félix.—Misas cada media hora desde las 5 y media á las 8, 9, 10, 11 y 12 menos cuarto.

A las 6 rezo del Santo Rosario.

A las 8 misa en el altar de Santa Catalina con explicación del catecismo para adultos.

A las 10, oficio conventual y plática parroquial.

A las 10, catecismo en las secciones correspondientes.

Iglesia de Santa Susana del Mercadal.—Misa cada media hora desde las 5 y media de la mañana á las 11 y media.

A las 10, oficio solemne.

A las 11 y media, explicación del catecismo para adultos.

Par la tarde á las dos, enseñanza del catecismo en las diferentes secciones.

Santo Evangelio

En aquel tiempo dijo Jesús á sus discípulos esta parábola: «Había un hombre rico que tenía un mayordomo, el cual fué acusado delante de él como dissipador de sus bienes. Y le llamó, y le dijo: ¿Qué es esto que oigo decir de tí? Da cuenta de tu mayordomía, porque ya no podrás ser mi mayordomo. Entonces el mayordomo dijo entre sí: ¿Que haré porque mi señor me quite la mayordomía? Cavar no puedo, de mendigar tengo vergüenza. Yo sé lo que he de hacer para que, cuando fuere removido de la mayordomía, me reciban en sus casas. Llamó pues, á cada uno de los deudores de su señor, y dijo al primero: ¿Cuánto debes á mi señor? Y éste le respondió: Cien barriles de aceite. Y le dijo: Toma tu escritura, y sítate luego, y escribe cincuenta. Después dijo á otro: ¿Y tú, cuántos debes? Y él respondió: Cien coros de trigo. El le dijo: Toma tu vale y escribe ochenta. Y los el señor al mayordomo infiel porque lo hizo cuerdamente, porque los hijos de este siglo más sabios son en una generación que los hijos de la luz. Y yo os digo: Que os ganéis amigos de las riquezas de iniquidad, para que cuando falliereis os reciban en las eternas moradas.» (San Lucas, cap. XVI)

CONSIDERACIÓN

Jesucristo nos ha impuesto un precepto expreso de hacer limosna, y es tan rigoroso este mandamiento, que bastará no haberle cumplido para ser reprobado de Dios... ¿Podía Jesucristo hacer un partido más ventajoso á los pobres, que ponerse en su lugar?

— MAÑANA —

Lunes.—Santos Pío I, papa y mártir; Abundio, pbro. y mártir en Córdoba; Sabino, cfr.; Marciano, mr.; Sta. Pelagia, mr. y la Beata Juana Scapelli, vg. carmelita.

Animes Pariones

Novela per Na Francisca Torrent
Una pesseta.—Librería del Carme.
GIRONA

ARMERÍA

DE

Cayetano Carbó

Calle Platería, 30.—ESQUINA
GERONA

En esta armería encontrarán toda clase de escopetas, revolvers, pistolas y accesorios.

Parlamentarias

Final de las sesiones del día 8 de Julio
Senado

El Sr. San Juan hace algunos ruegos relativos á carreteras.

Le contesta el ministro de Fomento. El señor Bosch da algunas explicaciones sobre el alcance que, á juicio de varios senadores, pudieron tener algunas de las palabras que pronunció ayer.

Expresa su deseo de hacer constar que no pensó ni un momento ofender á ningún orador.

Orden del día.

Se aprueba sin discusión el dictamen referente á la concesión de una pensión extraordinaria á la viuda é hijos del capitán Cadarso.

Se toman en consideración varias proposiciones de carreteras y se levanta la sesión á las cuatro y cinco minutos.

NOTA.—Por exceso de original, reservamos para otra edición el final de la sesión del Congreso de dicho día.



Extranjero

París, 9

La cuestión cretense.—Ultimatum.—Próximo desembarque de tropas.

La Canea.—A causa de la incertidumbre de la situación, los cónsules de las potencias protectoras enviaron un ultimatum á Peniclos, declarando que si el lunes á mediodía no se acuerda la admisión de los diputados musulmanes en la Asamblea, sin prestar juramento y no se permite que los funcionarios musulmanes ejerzan asimismo sus atribuciones sin prestar juramento, desembarcarán inmediatamente contingentes para ocupar el puerto y apoderarse de las aduanas.

Ingresos chilenos.—Presidente enfermo.

Santiago de Chile.—Los ingresos de aduanas en el primer semestre de este año han sumado 58.075,709 piastras ó sea once millones más que en el primer semestre de 1909.

Con motivo del mal estado de salud del presidente Montt, se ha encargado de la dirección de los negocios públicos el vicepresidente de la República.

El presidente Montt emprenderá á fin del corriente, un viaje de seis meses por Europa.

Madrid, 9

La «Gaceta»

Publica lo siguiente:

Decretos de Presidencia, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Fomento.

Anunciando haber aparecido el cólera en los gobiernos de Moilen, Potaba, Donde, Don, Querson, Charnaca, Kif, Berarrubia y Combar, todos de Rusia.

Anunciando haber terminado la epidemia de fiebre amarilla en Sierra Leona.

Escalafón del personal técnico y administrativo de la Dirección general de Prisiones y del administrativo sólo de la subsecretaría de Gracia y Justicia.

Firma de Gobernación

Concediendo franquicia postal al «Diario Oficial del Ministerio de Gracia y Justicia.»

Autorizando al ministro y en su nombre al director general de Comunicaciones para la adquisición directa de la fornitura necesaria para reparación de aparatos telegráficos.

Declarando jubilado y concediéndole honores de jefe de administración á don Manuel Rodríguez Lamas, inspector general de telégrafos.

Promoviendo al empleo de inspector general de Telégrafos á don Camilo Jiménez Valerio.

Idem inspector del cuerpo de telégrafos á don Marcelino Torres y Pérez.

La Asamblea de panaderos.—Entrega de conclusiones.

Una comisión de panaderos ha visitado al ministro de Fomento para entregarle las conclusiones de la última asamblea celebrada en Madrid.

La Exposición de Reus

La comisión del Ayuntamiento de Reus acompañada de los diputados por Tarragona ha obtenido de Calbetón la promesa de incluir en los presupuestos 500.000 pesetas para subvencionar la Exposición de Reus.

Autorización

Se ha autorizado á la fábrica de moneda para adquirir sin subasta noventa cientos resmas de papel para las elabo-

raciones de documentos timbrados de Aduanas.

Las cortes

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y treinta minutos, bajo la presidencia del conde de Romanones.

Las tribunas, como todos estos días, están atestadas.

En los escaños hay poca concurrencia.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y jura el cargo un diputado.

En el banco azul están Calbetón y Arias de Miranda.

Varios diputados formulan ruegos y preguntas de escaso interés.

El Sr. Giner de los Ríos pide la construcción de un pantano en la provincia de Málaga.

El ministro de Fomento dice que se hará lo posible por complacer al diputado republicano.

Se sientan en el banco azul, Canalejas, Burell y Azaar, (Continúa la sesión.)

SENADO

Se abre la sesión á la hora de costumbre, presidiendo el Sr. Montero Ríos.

En el banco azul están Valarino y García Prieto.

El ministro de Gracia y Justicia, de uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley regulando un impuesto en lo que afecta á los sóditos extranjeros.

También lee otro proyecto relacionado con los convenios internacionales sobre obras literarias.

Se declara la urgencia de la discusión de ambos proyectos y se acuerda que pasen á las secciones para el nombramiento de la Comisión correspondiente.

Se hacen varios ruegos y preguntas. El Sr. Valarino contesta á algunos ruegos que se le dirigieron en días anteriores.

(Continúa la sesión.)

Elecciones parciales

El día 21 se celebrará en Alicante elección parcial de senadores por la vacante que ha dejado Díaz Moreu.

Petición

Forjas ha pedido al ministro de Instrucción una subvención para el monumento á los héroes de la guerra de la Independencia.

Sesión tumultuosa

Sevilla.—A las nueve de la noche empezó la sesión del Ayuntamiento, presidiendo el alcalde.

El concejal republicano señor Carrasco interesó que el Ayuntamiento pidiera al Gobierno la implantación del servicio militar obligatorio.

El alcalde se opuso á que se discutiera la proposición, amenazando con retirar la palabra y levantar la sesión. En el público se produjo un gran escándalo.

Uno del público cogió una silla y la arrojó al hemiciclo, contusionando al señor Herrera.

El tumulto llegó pronto al mayor grado de gravedad.

Otro de la tribuna pública arrancó uno de los escaños y lo arrojó también violentamente.

Avisada la guardia municipal, despedido el sálón y el alcalde levantó la sesión y se retiró á su despacho, donde acudieron los ediles del Ayuntamiento á protestar de las escenas desaholladas.

En los pasillos fué detenido un conocido republicano que alentaba á los grupos allí estacionados.

FORESTIN Patente 47.113

GASEOSA concentrada en dos bombones que, mezclados con agua producen una bebida gasosa de suma pureza y de fino bouquet.—¡QUE AGRADABLE ES!

Fábrica: Anselmo Clavé, Gerona.—Dtor. Forestin.

La carpintería de Pedro Peixidor

antes de la calle de Ballesterías, 54, se ha trasladado á la calle de Figuerola esquina á la GranVía. Se construyen toda clase de muebles. Se encargará de cualquier trabajo de carpintería, así como altares, capillas y menaje de escuelas. Especialidad en cortinajes y galerías.—Se embanan muebles á domicilio.

Precios reducidos

cos oficiales, que están anunciando constantemente la pérdida y la desaparición de títulos, al mismo tiempo que se está anunciando que se intenta negociar otros cuya procedencia se ignora, ó que se suponen procedentes de Barcelona y desaparecidos cuando los sucesos de Julio. ¡Que no hubo robos! Y ¿dónde fueron á parar la plata de las iglesias y de los altares? ¡Que no hubo robos! Y ¿dónde fueron á parar muchas vestiduras sagradas y ornamentos? Y ¡que no hubo asesinatos! Yo traigo aquí una lista de esos asesinatos, en algunos casos calificados con toda la alevosía, con todo el ensañamiento de que sólo es capaz el hombre cuando perdiendo su razón, cuando no obedeciendo á los mandatos de su conciencia, se transforma en bestia, porque la peor de todas las bestias es la bestia humana.

«En la calle de Santaló, en los últimos límites del Ensanche, barriada de San Gervasio, existía una modesta residencia de Padres Franciscanos, con una pequeña iglesia anexa al servicio religioso de la parroquia de Bonanova. Los Padres eran queridísimos en toda la barriada por su amable trato y su inagotable caridad. A semejanza de popularidad contribuían en gran manera las excelentes prendas de carácter del Superior, el Padre Ramón Usó, quien no obstante su juventud, había sido ya Provincial de la Orden.

«Al iniciarse los incendios, el Padre Usó, que comprendió al punto el peligro que corría su reducida Comunidad facilitó la salvación de sus Religiosos, proporcionándoles trajes de seglar, con los cuales pudieron refugiarse en casas amigas. Pero faltaron dos trajes, por lo cual el Padre Superior y el Padre Brugulat hubieron de quedarse en el convento, acechando la ocasión de ponerse también en salvo.

«Aprovecharon un momento de tranquilidad, y los dos Religiosos se echaron á la calle, vestidos de sus ropas tales, con intención de dirigirse á una casa vecina. Aun no habían traspuesto el umbral de la suya, cuando de un mercado en construcción, que cerca de allí se levanta, salieron seis hombres, los cuales, al verlos, gritaron: ¡Son los Frailes, matémoslos! Y les dispararon casi á boca de jarro 12 tiros. A los primeros disparos cayó mortalmente herido el Superior; el P. Brugulat cogióle en brazos, y á todo correr doblando una esquina y se refugió en una casa que encontró abierta y cuya puerta cerró. No tardaron en llegar los revolucionarios, y como no distinguieran en toda la calle á los Religiosos, preguntaron á los vecinos si los habían visto pasar. Nadie los denunció, señal evidéntísima de las simpatías de que gozaban en aquel barrio, eminentemente obrero. El P. Usó no tardó en expirar en brazos de su compañero, perdonando á sus asesinos.

«Esto prueba que en las calles y en las casas se estimaba también á los Frailes, cuando se les daba acogida y no se les entregaba á las iras de los revolucionarios.

«La misma suerte tuvo el hermano Licarion, Marista, director de las escuelas del Patronato obrero de Pueblo Nuevo, el mismo que fué quemado en la noche del lunes, día 26.

«Era Párroco de Pueblo Nuevo el doctor don Ramón Riu, anciano venerable, muy caritativo. Al ver la tormenta que se le venía encima entró en el templo parroquial, acompañado de su vicario, el Sr. Oliveras, y retiraron las Sagradas Formas. No tardaron en verse acosados por las turbas, no quedándoles otro recurso que refugiarse en unos sótanos que hay en la parte nueva del templo. Ahora bien; como los revolucionarios sabían que los dos sacerdotes se hallaban dentro, buscábanlos con saña terrible para darles muerte.

«Pronto, sin embargo, tuvieron que echarse fuera los mismos perseguidores, por cuanto el fuego que habían puesto al templo avanzaba y era imposi-

sible mantenerse en él. Así lo comprendieron también el Párroco y el Vicario, quienes á punto de ser asfixiados por el humo, se confesaron mutuamente y se dispusieron á morir. El señor Oliveras, como más joven y robusto, pudo aguantar; pero el pobre Párroco no tardó en exhalar el último suspiro ahogado por el humo.

«A las doce de la noche logró el señor Oliveras abandonar el sótano y refugiarse en una casa amiga, muy ajeno de pensar siquiera las horribles mutilaciones, el martirio póstumo, si vale la frase, que iba á sufrir el cadáver de su querido Párroco. En efecto, á la mañana siguiente penetraron las turbas en el templo registrando sus cenizas y rincones, y por fin descubrieron el cadáver del doctor Riu. Con rabia salvaje se apoderaron de él, sacáronle los ojos, cortándole los miembros, mutilándole de un modo horrible.»

Y no sólo éstos, sino que hay una lista verdaderamente interminable de asesinatos de esta especie, no sólo de Religiosos, sino de mujeres y hasta de niños.

Se ha dicho que no hubo profanación de cadáveres. Hay profanación de cadáveres cuando se levantan las tumbas por quien no tiene autoridad para ello; hay profanación de tumbas y de cadáveres, si; las catorce tumbas del convento de las Jerónimas fueron abiertas al día siguiente del incendio y sus cadáveres colocados en la fuente que existe allí en frente, al rededor del pilar, y en torno de esos cadáveres hubo una macabradanza, y después los arrastraron por las calles y los tiraron por los rincones, y cuando fueron recogidos, lo fueron por empleados del Ayuntamiento.

Es cierto que los revolucionarios llevaron al Ayuntamiento cadáveres, más bien dicho, con ellos caminaban hacia allá, pero era haciendo una exhibición infame, llevándolos con carretones grandes que decían: «Monjas martirizadas». Y el propio don Emiliano Iglesias ha declarado aquí que después de las explicaciones de la madre superiora se reconoció que no había habido tales martirios pero añadía que nada tenía de extraño que la gente ignorante lo creyera. No; la gente del pueblo es honrada; el pueblo, si no se le hubieran imbuído esas ideas del martirio, y si no se hubiese hecho esa campaña de odio, no podía creerlo; era necesario que se le hubiera imbuído antes que esos martirios existían.

(Muy bien en la minoría carlista.)

Se ha querido hacer responsable de aquellos sucesos á una Sociedad dignísima, al Comité de Defensa Social, y basta decir á la Cámara que entonces el Centro de Defensa Social no funcionaba, porque entonces estaba en vacaciones desde el 25 de Junio.

El señor presidente: Señor Iglesias, habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se va á preguntar al Congreso si se proroga la sesión hasta que S. S. termine su discurso.

Hecha la pregunta por el señor Secretario Arias de Miranda, el acuerdo del Congreso fué afirmativo.

El señor IGLESIAS (DON DALMACIO): Muy poco tiempo y termino, señor presidente. Yo espero volver á molestar la atención de la Cámara, exponiendo datos concretos y terminantes, con determinación de personas respecto á los hechos del terrorismo barcelonés y entonces será ocasión de ver el enlace íntimo y estrecho que tienen estos sucesos de Julio con los atentados terroristas; entonces será ocasión de volver sobre ello.

Ahora, para terminar, sólo quiero hacer una protesta. Se ha dicho que no había existido en Barcelona rebelión militar, y el mismo que lo ha dicho ha probado lo contrario, y lo ha probado porque dijo que para que existiese delito de rebelión militar era preciso que existieran grupos organizados, lucha contra la fuerza armada y estado de guerra, y estos tres caracteres se dieron en los sucesos de Barcelona; grupos organi-

zados, que luchaban desde las barricadas contra la fuerza armada, y estado de guerra, porque se había declarado por la autoridad competente.

Se ha atacado aquí á los Tribunales militares y se ha dicho después que no se les había atacado; se ha afirmado que estos Tribunales habían cedido á presiones del Gobierno; se ha atacado á los auditores, y en ellos también al ejército, puesto que llevan espada al cinto y el Código militar está con ellos.

Carta abierta

Examen concienzudo del actual problema.—El poder civil y el de la Iglesia.—¿Qué le dirá Jesucristo á Canalejas?—¿Dónde está la opinión pública?—La protesta de Gerona.

Un respetable y muy docto sacerdote de esta capital, querido amigo nuestro, ha dirigido (firmada) al Sr. Presidente del Consejo de Ministros la siguiente

Carta:

Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez. MADRID.

Muy respetable señor:

Desde el más ignorado rincón de la infeliz España, tiene el honor de dirigirse á V. E. un sacerdote, que si bien no cuenta con más valer que el que le dan el carácter de ministro de la Iglesia y la condición de ciudadano, cree poder intervenir en el debate que V. E. viene sosteniendo con el Papa y los Prelados, para poner en claro algunos puntos que V. E., sea por lo que fuere, se empeña en rechazar de una manera absoluta.

Pretende V. E. augurar la supremacía del poder civil contra las intrusiones de los eclesiásticos y religiosos ¿no es esto? No creo que nadie, entre ellos haya negado que el poder civil es supremo, ni haya intentado poner cortapisas á su legítimo ejercicio. Dentro de su órbita, en el orden de lo meramente material y político, el poder civil es tan supremo como el de la Iglesia en la suya, es decir, en el orden espiritual ó de todo lo relativo al culto divino y á la salvación de las almas. Así lo declararon muchas veces los Romanos Pontífices y últimamente el inmortal León XIII.

Pero hay más; la Iglesia no solo es independiente del Estado en el orden que dejo dicho, sino que, por legítima consecuencia, es superior á él en todo lo que se refiere al mismo orden, porque es de común sentido que lo material y terreno está subordinado á lo espiritual y eterno, como lo es que lo menos está subordinado á lo más. Y en efecto, al instituir Cristo la Iglesia la estableció con completa independencia de los poderes civiles, y aun en lucha con ellas siempre que la lucha fuese necesaria para sostener los dogmas y la moral del Catolicismo; y no es menos cierto que mandó, por otra parte, «dar al César lo que es del César», ó sea, respetar la supremacía del poder civil en el orden de las cosas que le atañen.

Pues bien; estos principios que V. E. no puede rechazar sin abandono del Catolicismo que tantas veces ha dicho que profesa; estas verdades fundamentales que exponen las relaciones que deben mediar entre los dos poderes supremos, V. E. se ha empeñado en reducirlos á un solo principio, á saber, la supremacía del poder civil sobre la Iglesia. ¿Pues qué? ¿No son estos asuntos propios intereses de la Religión? ¿no pertenecen al orden espiritual todas las provisiones que puedan tomarse relativas al culto divino y á la vida conventual autorizada por la Iglesia? Facilitar á los enemigos de la Religión el proselitismo que hasta ahora venían haciendo de una nueva vergonzante, es, con toda evidencia, lastimar los más caros intereses de las almas; es procurar bajas á la verdadera Religión; es azuzar á los indiferentes para que se resuelvan á la apostasía completa; es abrir ancha brecha en el muro del catolicismo español, como si ya no estuviera bastante cuarteado con la acción deletérea de la escuela laica, de la mala prensa y de las funciones pornográficas en teatros y cines. ¿No le espanta, Excmo. Sr. la responsabilidad, la tremenda responsabilidad que V. E., católico como es, contrae ante la divina justicia?—«Yo te elevé á las alturas del poder, le dirá algún día Jesucristo, para que fomentaras todos los intereses legítimos, y ante todo los míos, los de la salvación de las almas que yo redimí con mi san-

gre... ¡y tu gobernaste sin tener en cuenta mis derechos, ni hacer caso de mi Patria; el Ejército cumplió con su deber y estuvo á la altura de las circunstancias, y ¡ojalá hubiera continuado el ejército restableciendo el orden y el imperio de la justicia!

Y dicho ya lo más sustancial con referencia á los sucesos de Barcelona, aplazo otras cuestiones y no quiero molestar más á los señores diputados. (Aprobación en la minoría carlista.)

gre... ¡y tu gobernaste sin tener en cuenta mis derechos, ni hacer caso de mi Vicario ni de los Pastores de mi pueblo!»

Es muy triste, Excmo. Sr., lo que estamos presenciando y demuestra á todas luces que V. E. se deja arrastrar por los liberales que solo quieren libertad para lo malo y los malos. Porque cuando vemos que al amparo del derecho de asociación pueden organizarse toda clase de sociedades laicas, aún las más reñidas con el orden social y político; cuando vemos autorizadas las escuelas irreligiosas y ateas; cuando el anarquismo y la blasfemia rugen en sus conventículos sin que nadie les vaya á la mano, derramándose después como negro oleaje por calles y plazas con toda holgura; cuando van en aumento cada día burdeles y garitos, donde naufragan tantas almas, y se pierden tantas vidas, y se derrochan tantas fortunas, sin que el poder público se preocupe gran cosa de ello.... Señor Excmo., ¿no es cosa grandemente deplorable, no es cosa que clama al Cielo, el solo intento de poner cortapisas á la vida conventual, á las casas de retiro y de oración, donde (por más que la calumnia diga lo contrario) ni se conspira contra el orden público, ni se tramaman conjuras contra el social, ni se da entrada á vicio de ningún género; donde, antes bien, se trabaja por el bien moral é intelectual de los españoles?—Que el número de religiosos es excesivo, ha dicho V. E.—pero ¿cómo puede ser excesivo el bien que abunda? ¿Y las sociedades inmorales y antipatrióticas ¿no son excesivas, por muchas que haya? Así parece, pues los gobernantes las dejan en paz octaviana.

Además, reciente estadística ha demostrado dos cosas: 1.ª, que España es la nación que tiene proporcionalmente menos religiosos, y 2.ª, que Bélgica, el pueblo más próspero y floreciente de nuestros días, es donde hay más religiosos en proporción al número de habitantes; no es, pues, exacto que en España sea excesivo el número de religiosos ni que de ellos resulte á la nación ningún perjuicio.

Y tanto más asombra la actitud de V. E. contra ellos, cuanto menos era de esperar de un hombre que acaba de abrir las puertas de la patria á los desterrados por los horribles sucesos de Julio del año pasado. ¿Cómo puede ser V. E. más generoso con los incendiarios que con sus víctimas? Esto es horrible. Pero supongamos que hay algo que enmendar en las casas religiosas; que el orden de los intereses materiales exige la corrección de algún abuso en ellas introducido: supongámoslo por un momento. Ni aun así puede V. E., puede el Estado nada por sí solo en este punto: lo único que puede es manifestar el abuso á la autoridad eclesiástica para que ella, como única competente, resuelva lo que hay que hacer. Proceder de otro modo, es entrometerse en el terreno de la Iglesia, invadir su jurisdicción, atentar contra su independencia.

Pero V. E. se considera facultado para hacerlo, fundándose en el mal concepto que tiene de la supremacía del poder civil y en el no menos erróneo que se ha formado de la opinión pública. Para V. E., la supremacía del poder civil es absoluta, y no hay Iglesia que valga. Pues ya le he demostrado al principio que tan suprema es la Iglesia como el Estado en su esfera respectiva, y ahora añadiré que, en materias de orden mixto, el Estado no tiene más derecho, según acabo de indicar, que el de proponer á la Iglesia lo que juzgue conveniente. Imposible parece que en tiempos en que tanto se blasona de libertad y democracia; en que tanto se alardea de civilización y progreso y se

maldice el oscurantismo y la barbarie de los siglos medios, en que todo se resolvía, dicen, por el derecho del más fuerte, imposible parece, que en estos tiempos se pretenda sujetarlo todo al poder omnipotente de la fuerza brutal, al derecho de la fuerza, al Dios Estado. ¡Ah! si esas palabras lisonjeras que hoy se estilan para engañar á los incautos fuesen algo más que palabras; si se quisiera verdaderamente realizar la libertad, la cultura, el progreso y la democracia de los pueblos, no se miraría de reojo á la divina institución que ha laborado siempre por estos ideales nobilísimos, sino que se la protegería con decidido empeño, se atenderían sus lecciones, se respetarían sus cosas y sus ministros, ¡y no se pondría al Padre común de los fieles en el duro trance de tener que protestar contra las medidas que se van tomando en perjuicio de la Religión por ministros de una nación católica!

—Es que el país, la opinión pública reclama esto.—Así contestó V. E. al Sr. Obispo de Madrid en el Senado, según lo he leído en los diarios. Pero, Excmo. Sr., ¿es posible que una persona de la ilustración de V. E. haya dicho tales cosas? ¿Pues qué? ¿no han llegado á sus manos presidenciales centenares de telegramas en son de protesta contra su proceder? ¿Y no ha llegado á sus oídos ninguna noticia de los numerosos y concurrencísimos meetings en que se ha tronado contra el mismo? ¿O es que no pertenecen al país, no forman parte muy respetable de la opinión pública los firmantes de esos telegramas, los concurrentes á esas reuniones? El hecho es que las manifestaciones de los católicos han sido en mucho mayor número y de mucha mayor resonancia. Y ahora, permítame V. E. que me ría de eso que llaman *opinión pública*. ¿Qué opinión pública puede haber en un país cuarteado, destrozado por los partidos políticos, la plaga más horrible que haya podido caer sobre un pueblo? Ninguna, Señor, ninguna: habrá opiniones parciales y las hay, en efecto, á miles; pública, no la hay desde que los españoles dejamos de ser *cor unum et anima una*, es decir, desde que el nefando liberalismo se entronizó en esta tierra de héroes de la Religión y la Patria, para convertirnos en pígmicos defensores de idealismos exóticos y trasnochados.

En 1814 pereció la opinión pública española después de las terribles sacudidas que sufrió desde Godoy. De entonces más no la busque V. E. en España. Pero los diarios trusteros, claro está, pretenden monopolizarla, y quien se fije en ellos creará á pié juntillas que ellos representan ¡pobres ciegos! ¡pobres gufas de ciegos! si ya no es mejor decir ¡traviesos negociantes!

No habiendo, pues, aquí opinión pública, ¿á qué deba atenerse un buen gobernante? A escuchar los latidos de aquella opinión parcial que esté más en armonía con los principios de buen gobierno, de aquella que en sí misma, sea más respetable, más digna, más conforme con el carácter nacional ó castizo de este pueblo. ¿Y cuál es esta sino la que han exteriorizado y exteriorizarán aun más los católicos españoles? ¿O tiene V. E. por más respetable la de las turbas analfabetas y revolucionarias que han paseado estos días por Madrid y Barcelona? La de los antimonárquicos y rebeldes á toda ley divina y humana? Pues sepa, Excelentísimo señor, que tiene muy mal gusto, por no decir otra cosa; sus partidarios de Gerona lo entienden mejor; ni un canalejista de viso asistió á la reunión de los anticlericales el domingo pasado. En el próximo, será la nuestra, Dios mediante, y ya sabré decir á V. E. cuál digna es de consideración la opinión católica gerundense.

Entretanto se ofrece á V. E. como afectísimo S. y C. q. b. respetuosamente su mano,

X.

Gerona 8 de Julio de 1910.

Los grandes caciques y los malos políticos son la causa de la ruina de España.

Los grandes caciques y los malos políticos figuran en grandes empresas que no tributan al Estado lo que les corresponde.

Los grandes caciques y los malos políticos son los únicos que ahora administran á España. Si ésta no prospera es porque aquéllos son malos administradores.

Los pueblos viriles y conscientes deben arrojar á los malos administradores de la gobernación del Estado.

Por Dios y por España

La protesta católica de hoy

La misa de Comunión:

Se celebrará á las siete y media en la capilla de San Narciso de la Iglesia parroquial de San Félix, pronunciando la plática el Muy Ilre. Dr. D. Antonio Llor, Vicario general de esta Diócesis.

El mitin:

A las dos y media de la tarde empezará el mitin en el Teatro Principal. Los Presidentes de Centros y Asociaciones Católicas ocuparán lugares de preferencia en el escenario.

Dirigirán al público su autorizada palabra los siguientes oradores:

D. Casimiro Comas Domenech
(Abogado)

D. Juan M.^a Roma
(Publicista)

Don Luis Argemi
(Vice-Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona).

D. R. Diaz Aguado Salaberry
(Diputado á Cortes por Tolosa)

D. Dalmacio Iglesias Garcia
(Diputado á Cortes por Gerona)

El acto empezará con rigurosa puntualidad.

La manifestación:

Después del mitin se acompañará en manifestación á los Diputados y Comisión Organizadora hasta el Gobierno Civil para hacer entrega al Sr. Gobernador de las conclusiones aprobadas en el mitin.

La manifestación recorrerá el siguiente curso: Subida del Puente, Ramblas, calles Platería y Cort-Real, Plaza del Oli y Subida San Martín.

Las señoras católicas:

Se reunirán á las seis de la tarde, en la Plaza de los Apóstoles dirigiéndose al Palacio Episcopal para patentizar su protesta contra la política anticatólica del Gobierno.

Todas, todas las mujeres, sin distinción de clases sociales, han de tener el mayor interés en que su manifestación resulte imponente, grandiosa, concurrendo todas á la misma, para hacer ostentación de su fe y su patriotismo.

Nuestro Sr. Obispo:

Nuestro venerable Prelado que se encontraba en Olesa de Monserrat llegará hoy en el expreso de mediodía para recibir á las mujeres gerundenses que le han de entregar esta tarde el Mensaje de protesta por la política anticatólica del Gobierno.

en la melancólica composición *Ojos de Madre*:

Sólo me consuela Dios,
pues me tiene prometido
que si le sirvo rendido,
nos hemos de ver los dos.
Espérame, pues, con calma,
que te he de ver algún día;
y volverás ¡madre mía!
á mirarme... ¡con el alma!

No hay una flor sin espinas, Risas y lágrimas, Una oración por mi madre..., bellas composiciones que conmueven, porque en ellas destila lágrimas la péñola del poeta... *Regalo de Reyes, Una blasfemia y un beso*, afligridas producciones en las que tan magistralmente se refleja el agríndice de la vida... *Idilio, Soberana, Estrella y flor, El golfillo...* sencillas muestras de un corazón joven y delicado... *La belleza de lo triste, Vive, porque ha muerto, Amor y resignación*, delicados cantos que penetran, hasta lo más íntimo del alma, sublimes notas que hacen vibrar las fibras más delicadas del corazón...

José Antonio Balbontín es todo un poeta; no es, lo que suelen ser los *escribidores* á quienes apenas apunta el bozo: granulación del cuerpo de las letras, como los llama un mi amigo. Por esto nos permitimos decirle: escribe, José Antonio, escribe, por Dios, que leyendo y saboreando ALBORES hemos concebido un deseo y alimentado una esperanza: la de saborear nuevas producciones del niño-maestro, poeta de verdad, gloria de nuestros creencias, esperanza de la literatura patria.

Homenaje al Sr. Duque de Madrid

Suscripción para la espada de honor
(Librería del Carmen)

Suma anterior Ptas. 44'15.

Modesto Dalmau, 050; Una cantinera carlista de Olot, S. P. 1; Salvador Roig (del Pla de Cabra), 0'50; F. B. (de Arenys de Mar), 0'25; Luis Riera presbítero Gerona, 1; José M.^a Mir (La Bisbal), 2; Joaquín Puig Anglada presbítero, 0'50; Joaquín Puigdevall Feu, presbítero, 5; José Capdevila pbro., 0'50; Pedro Xifre, (párroco de Parlabá) 0'50; Manuel Iglesias, pbro., 0'50; P. F. P. pbro., 0'25; J. C. pbro., 0'50; Francisco Roura (Camallera), 0'50; Conrado Dalmau, pbro., 1; Miguel Triadó, pbro. 0'25; Julián Daunís, pbro., 1; Francisco Noguer, pbro., 0'50; José M. Lagrifa Savalls (médico de Rosas), 1; José M. Vilahur Casellas, 1; Pedro Mach (Lligordá), 1.—Total 63'40 pesetas.

CRÓNICA

Generales

Desde Nuria nos comunica nuestro corresponsal:

Con buenos augurios y halagueñas esperanzas se ha empezado este año la temporada. A diferencia de los demás años, desde el principio, el Santuario de Nuria se ve bastante visitado, haciendo prever una temporada de mucha concurrencia y animación.

El *Aplech* de San Pedro fué bastante concurrido y tres días más tarde se albergaban en este pintoresco y elevado Santuario unos veinte excursionistas quienes cruzaron, al día siguiente, las renombradas montañas de «Fines-trelas», «Eine» y «Nou Creus», para contemplar el hermoso panorama de los Pirineos catalanes y la feraz vega de Cerdaña.

Ha llegado ya todo el personal necesario para el desempeño de los cargos del Santuario. Está ya en nuestra compañía el celoso é ilustrado mercedario Rdo. P. Nualart, quien durante la presente temporada cantará, con la elocuencia y claridad que le caracterizan, las glorias de la Virgen de Nuria. Deseamos á tan amable y bondadoso predicador un feliz éxito en su santa misión.

Ha llegado también el distinguido beneficiado de Puigcerdá, Rdo. Jaime Martí para auxiliar del señor Administrador. Las relevantes cualidades del ilustrado y cariñoso sacerdote simpá-

EN OBSEQUIO

Roquetas (Tarragona), 6 Julio 1910.

á los *herniados* (trencats) de ambos sexos y á las señoras que sufren afecciones en la región abdominal publicamos la siguiente carta:

Sr. D. Pedro Ramon.—Barcelona.

Muy Sr. mio y amigo: Si no le es molesto desearia me enviase el opusculo, con muestras y precios, del *Estético-Universal y Fina-poro-membrana Ramon*, porque tengo una cliente que sufre.....

Sería mi gusto poder recomendarle muchos clientes para la especialidad que cultiva con tanto esmero y competencia, pues tiene Vd. la rara habilidad de los artistas, de unir lo útil con lo agradable, y así ha sucedido con el aparato que ha construido para la señora de Gendre, que está archisatisfecha, dando por bien empleado su coste en vista de lo bien construido y elegante, y la utilidad que le reporta; pero es el caso que como acude á Tortosa tanto charlatán, uno tiene que hacer esfuerzos sobrehumanos para convencer á los herniados que Vd. es el único que puede, no tan solo aliviarles, sino curarles, que por lo tanto lo de Vd. resulta muy económico aunque les cueste más caro.—Sabe Vd. puede disponer de este su afmo. amigo y s. s. q. s. m. b.—Dr. ANTONIO SEGURA, *médico-cirujano*.

Aviso: Teniendo el especialista D. Pedro Ramon, por asuntos profesionales, que ir á Gerona, los enfermos de esta región que deseen saber la fecha se servirán escribir al despacho de dicho señor CARMEN, 38, piso 1.º, BARCELONA.—Opusculos gratis.

zan á cuantos tienen el honor de tratarle. También hemos tenido la inmensa satisfacción de saludar al elocuente beneficiado de Lérida Rdo. Antonio Salas, quien estará durante algunos días en nuestra compañía para restablecerse de su quebrantada salud. Con toda el alma deseamos un pronto y completo restablecimiento á tan ilustre y amable tradicionalista.

La Hormiga de Oro.—Con texto ameno, curioso y de utilidad viene el número 28 de esta importante Ilustración y con numerosos grabados de información gráfica mundial, tales como: el Obispo de Barcelona celebrando la Misa en la Capilla de Palacio y detalles de su restauración; las manifestaciones católicas del día 3 en Barcelona; marinos austriacos; fiesta del Sagrado Corazón en la Colonia Güell; fiesta expiatoria de la blasfemia; nuevo Asilo en Gerona; nuevo centro católico en Astillero; regatas en el puerto de Barcelona; los Reyes de Bulgaria en París; Juegos Florales de Reus; regativas en San Jerónimo, Madrid; adelantos de la aerostación y sus consecuencias; inundaciones en Suiza; otro atentado anarquista en Barcelona y concurso infantil de tiro en Madrid, asuntos casi todos de palpitante interés y de actualidad.

ESTADÍSTICA CATÓLICA EN LOS ESTADOS UNIDOS.—En la actualidad hay en la República Norteamericana 16,093 sacerdotes, de los que 11,885 son seculares y 4,208 regulares. El número de católicos asciende á 14 235,451, ó sea un aumento de 360,000 sobre la cifra del año anterior, y si se añade á la citada cantidad el número de católicos dispersos en las posesiones no continentales, la totalidad de los católicos se eleva á 22,474,440. El 6 de Abril de 1789 fué cuando Pío VI nombró el primer Obispo de los Estados Unidos, cuyos sucesores son en la actualidad más de ciento.

Nuestro corresponsal en Cerdaña nos escribe lo siguiente:

Los días 3, 4 y 5 ha celebrado Puigcerdá su fiesta mayor, á la que no ha afluído tan buen número de forasteros como en otros años, debido sin duda á que, por una parte los trabajos agrícolas por estar muy atrasados tienen absorbida la atención de muchos, y por otra el malestar económico, ese marasmo que tan rápidamente se propaga tiene también absorbido el bolsillo de no pocos.

—En esta el tiempo es muy variable, de todo hace, un día de sol abrasador y luego otro de casi frío.

—En el presente año ha habido en esta región una miseria de patatas como pocas veces se haya visto, pero todavía será mayor la del próximo por presentarse escasisima la futura cosecha porque mucha de la semilla no ha nacido y la que ha nacido se mantiene débil y enfermiza.

—Han sido provistos los curatos que se hallaban vacantes en la Diócesis de Urgel.

De los pueblos de la provincia de Gerona pertenecientes á dicho Obispado han sido nombrados párrocos los señores siguientes:

Curatos de Ascenso.—De Alp, don Ramón Agulló y Vigotá; de Pardinas D. Ramón Martí y Carbonell.

Curatos de Entrada.—De Caixans D. Juan Anglada y Puig; de Dás don Francisco Moles y Sansa; de Maranges don José Moliné y Pont; de Caralps don Pablo Vilatimo y Gali; de Fustaña don Luis Navarro y Ginesta; de Nava don Agustín Grovet Sacases.

Rurales de primera.—De Prats don Juan Gabriel y Olivo; de All don Julián Ginestá y Sala.

Rurales de segunda.—De Ajá don Antonio Tribo Cudos; de Mossoll don Ramón Secases y Gabriel; de Sanejá don José Puig y Vidal; de Tallorta don José Lladós y Lladós; de Ventajola don Jacinto Carrera y Fabra.

—Habiéndose trasladado el párroco de Urtj D. Eudaldo Batlle al Santuario de N. S. de Nuria para ejercer el cargo de administrador, ha sido nombrado cura—regente de dicha parroquia el vicario de Alp Rdo Felix Roca pasando á ocupar la vacante que deja este, el Rdo D. Francisco Sala.

Provinciales y Locales

La sociedad esperantista «Gerona Esperantistaro» celebrará reunión general ordinaria hoy á las dos de la tarde, en su local, calle del Progreso, número 7, piso 1.º.

Ha sido destinado á la Caja de Gerona, el primer teniente de infantería (E. R.) don Juan Rius Dalmau.

Ayer se cursaron los siguientes telegramas:

«Presidente Consejo Ministros.—Madrid.—Párroco, autoridades civiles y feligreses San Matí-Vell, protestan política Gobierno contra intereses religiosos.—Franch, Pbro.—Llach.»

«Junta Central Acción Católica.—Madrid.—Pueblo San Matí-Vell adhiérese protesta esa Junta contra política Gobierno reitera adhesión inquebrantable Santa Sede.—Franch, Pbro.—Llach.»

El Rdo. don Miguel Dalmau, profesor, se ofrece para dar lecciones de solfeo, piano y canto en colegios y en particular.
Plaza del Mercadal, núm. 5, 3.º, ó Alemanes, 10.

La Comisión provincial ha señalado el día primero de agosto próximo á las cinco de la tarde, para la celebración del concurso público sobre acopio de 179 metros cúbicos de grava, para la conservación de la carretera número 1 del plan provincial.

Se ha nombrado habilitado del personal del cuerpo de penales de esta ciudad, á don Desiderio Gómez Romero, administrador de esta prisión correccional.

Por infringir el Reglamento de policía y conservación de carreteras, ha sido denunciado al Alcalde de Puigcerdá el vecino de dicha población José Casanova.

La noche del jueves último puso fin á su existencia arrojándose al pozo de su casa el joven Narciso Torres Dernis habitante en la calle Nueva de Figueras.

Los móviles que le indujeron á tomar tan fatal resolución opinan unos fueron debidos á contrariedades amorosas y otros al dolor de muelas que padecía el suicida.

La minoría tradicionalista y la cuestión religiosa

Las minorías tradicionalistas de ambas Cámaras, presididas por el Jefe Delegado señor Feliú visitaron el día 6 del actual al Nuncio de Su Santidad en Madrid, haciéndole entrega de un Mensaje dirigido á S. S. el Papa.

EL MENSAJE

BEATÍSIMO PADRE:

El Jefe Delegado y senadores y diputados á Cortes de la gran Comunidad católico-monárquica española acuden presurosos y decididos á los pies de Su Santidad en este fiel homenaje de hijos amantísimos para exponer con el profundo acatamiento:

Santísimo Padre: Los que nos preciamos de verdaderos españoles no somos ni queremos ser de los que Vos dijisteis: acogen con servil abyección, como leyes, las disposiciones de hombres manifestamente impíos, de hombres perversos, á los que el nombre de libertad sirve de pretexto para imponer la más dura de las tiranías.

Amparados por vuestras excelsas é inefables palabras; fortalecidos con las perdurables que pronunciaran en nuestro aliento Vuestros egregios predecesores, y de feliz memoria, Gregorio XVI y Pío IX, hemos combatido y combatiremos valientemente por los más altos intereses, de los que dependen la salud de los individuos y de las sociedades, por la fe y la Religión, por la inviolabilidad del derecho público.

Nuestra querida Patria España sufre, mucho tiempo ha, la pesadumbre del poderoso error que inculcan los secta-

rios y aspira á tener consumación rápida, permanente y solemne en una legislación heterodoxa, incompatible con los sentimientos, ideas, tradiciones, glorias y provechos de la casi totalidad del país.

Ratificamos una vez más ante Vuestra Santidad y ante la historia que, interpretando exactamente la firme voluntad de la invicta España tradicional en la manera procedente, nos hallamos dispuestos, sin vacilaciones ni desmayos, á ser la protesta viva y perenne frente al ataque solapado ó pero que se trama contra el catolicismo entre nosotros.

BEATÍSIMO PADRE:

Besan, postrados, vuestra sandalia y suplican reverentemente la bendición apostólica Vuestros menores súbditos en Nuestro Señor Jesucristo.

Por sí y por los tres señores senadores y un señor diputado ausentes que á continuación se expresan:

Marqués de Cerralbo, Duque de Solferino, Marqués de Vessolla, Juan Vázquez de Mella.

Bartolomé Feliú, José María Ampuero, senador por Guipúzcoa; Manuel Polo Peyrolón, senador por Valencia; Manuel de Bofarull, senador por Gerona; Joaquín Lloréns, diputado por Estella; Conde de Rodezno, diputado por Aóiz; Antonio Mazarrasa, diputado por Laguardia; Celestino de Alcocer, diputado por Vitoria; R. Diaz-Aguado Salaberry, diputado por Tolosa; Pedro Llosas, diputado por Olot; Dalmacio Iglesias, diputado por Gerona.

entusiasmo no vibra la lira del poeta en las patrióticas composiciones *A la bandera española, A Agustina de Aragón, A España, Una madre española, Después de la lucha y Por la Patria y por la Cruz*... Es verdad que *A la Virgen del Pilar* está calcada sobre la conocida oda *El Dos de Mayo*, pero los grandes Maestros, por ventura, se han desdafiado de formar alguna de sus obras sobre otras de Maestros anteriores?

Con qué tristeza llora los extravíos del mundo y los desprecios á Jesús en las sentidas frases de *La tarde de moda*:

Es que Cristo se encuentra muy sólo tan sólo... que llora...

Y cuán sentimentales son las notas de *Amor de Madre*, y cuán delicadas, las de *La Virgen de la Ermita*.

Llega al alma la esperanza que vibra

Notabibliográfica

Albores

por José Antonio Balbontín, con un prólogo de Luis Montoto y la aprobación eclesiástica.—Madrid, imprenta Gutenberg.—1910.

Nosotros, que habíamos contemplado despacio y soñando la angelical carita del niño José Antonio, estampada en la portada del libro, nos quedamos verdaderamente asombrados ante los robustos alientos del Maestro. Porque Maestro es Balbontín, á pesar de sus pocos años; es todo un poeta que con fe y entusiasmo, sin miedo y con amor, canta á Dios, á la Patria y á su madre.

Con qué fe canta el poeta en las delicadas composiciones *A la Inmaculada Concepción, La Virgen de la Ermita, A Jesús Sacramentado y al Nacimiento del niño Jesús*... Con qué